

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2024 719888

A través de conexión telemática, vía correo electrónico, desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 14:00 horas del 11 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

D. Natividad Pacheco Sánchez

SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Cristina Navas Mata

JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

VOCALES:

Dª. Rosario de la Corte Cubo

INTERVENTORA PROVINCIAL ADJUNTA de Cádiz.

Dª. Estrella Carrasco Gómez

LETRADA JEFE del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz

D. Ricardo Patiño Gómez de la Calzada

TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Dª. Ana María Romero González

TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 se celebró la segunda sesión del contrato de referencia, en la que la Mesa analizó la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad NIMO GORDILLO AUTOMOVILES, S.A y, encontrándose defectos subsanables, se acordó conceder a la licitadora un plazo de tres días naturales para corregir o subsanar los mismos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA NAVAS MATA	12/11/2024	
	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVQQ38JS87G3HUJ2YPMFJ982PT	PÁG. 1/2	



Dicho esto, se procede por parte de la Mesa a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad mencionada:

- Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme al modelo establecido en el **Anexo VII** del PCAP.

- **PLAN DE IGUALDAD** inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

La Mesa da su conformidad a la documentación aportada y acuerdan elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la entidad NIMO GORDILLO AUTOMOVILES, S.A por importe de 25.063,86 € (IVA excluido).

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:36 horas, del día 11 de noviembre de 2024, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA
D^a Cristina Navas Mata

V^oB^o LA PRESIDENTA
D.^a Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CRISTINA NAVAS MATA

12/11/2024

NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmVQQ38JS87G3HUJ2YPMFJ982PT

PÁG. 2/2

